

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 MAR. 2024

VISTO: la Reunión de la Comisión de Selección del Instituto Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) del MERCOSUR que se realizará los días 19 y 20 de marzo de 2024 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina; -----

CONSIDERANDO: I) que esta reunión tiene como propósito iniciar el proceso de selección para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Investigación de dicho Instituto. En la reunión se evaluarán los currículums vitae de las personas que hayan postulado al concurso con el objetivo de realizar una ponderación y preseleccionar a 10 personas que quedarán en condiciones de pasar a la siguiente etapa; ---

II) que por los temas a ser tratados se considera pertinente la participación de la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien es la representante titular de Uruguay ante la Comisión de Selección conformada con el fin de llevar adelante el proceso de selección para ocupar el cargo de Jefe de Departamento de Investigación del IPPDDHH del MERCOSUR; -----

III) que por razones de traslado y horario de la reunión, la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez deberá partir de Montevideo el día 18 de marzo de 2024 para llegar a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el mismo día, debiendo pernoctar en dicha ciudad el 18, 19 y 20 de marzo de 2024, emprendiendo desde esa ciudad su regreso a la República el día 21 de marzo de 2024 y a la que arribará el mismo día; -----

IV) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina es de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100); -----

V) que al no pernoctar la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día 21 de marzo de 2024, corresponde abatir dicho viático en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de fecha 19 de febrero de 2002, ascendiendo por tanto a la suma de U\$S 147,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 00/100); -----

Dra. Mariana Capera Camejo
Prosecretaria de la

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 08 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nro. 401/991 de 05 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/992 de 03 de abril de 1992; Decreto Nro. 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto Nro. 07/009 de 02 de enero de 2009; Decreto Nro. 108/015 de 07 de abril de 2015; Decreto Nro. 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 421/020 de 1º de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 216/021, de 3 de noviembre de 2021; -----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial a la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez de la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR del Ministerio de Relaciones Exteriores, del 18 al 21 de marzo de 2024, para participar en la Reunión de la Comisión de Selección del Instituto Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH) del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina. -----

2° - El viático correspondiente a la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez, por tres (03) días (18 al 20 de marzo de 2024), en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, por un importe diario de U\$S 368,00 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y ocho con 00/100), y por un (01) día (21 de marzo de 2024) por un importe diario de U\$S 147,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta y siete con 00/100) en la misma ciudad, se atenderá con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

3° - El precio del pasaje correspondiente a la señora Tercera Secretaria María Florencia Rizzo Fernandez, por el trayecto Montevideo / Buenos Aires / Montevideo es por un importe de \$ 8473,00 (pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos setenta y tres con 00/100) y se abonará con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 232, Programa 480 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores. -----

4° - Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que refiere el art. 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990. -----

5°- Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central respectiva. -----



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República